

# **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Correspondientes al ejercicio terminado

Al 31 de diciembre de 2022.

**Con el Informe de los Auditores Independientes e Información Financiera  
Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 5,  
artículo 6, y artículo 14 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de  
Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.**

## **CONTENIDO:**

### **SECCIÓN I**

**Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022.**

1. Informe de los auditores independientes.
2. Estados financieros.

### **SECCIÓN II**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 5 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.**

#### **Anexos:**

1. Artículo 5, numeral 1: Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.
2. Artículo 5, numeral 2: Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.
3. Artículo 5, numeral 3: Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, si como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.
4. Artículo 5, sin numeral: certificación juramentada, del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, de no estar incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

### **SECCIÓN III**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 6 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.**

#### **Anexos:**

1. Artículo 6, numeral 1: Opinión del auditor independiente sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
2. Artículo 6, numeral 2: Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.

3. Artículo 6, numeral 3: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.
4. Artículo 6, numeral 4: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley.
5. Artículo 6, numeral 5: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.

#### **SECCIÓN IV**

**Información Financiera Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 14 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.**

#### **Anexos:**

1. Artículo 14, sin numeral: Opinión sobre el cumplimiento de su reglamento técnico de calificación de riesgo.

# **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**

## **SECCIÓN I**

**Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros Al 31  
de diciembre de 2022.**

### **Anexos:**

- 1. Informe de los auditores independientes.**
- 2. Estados financieros.**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**

### Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de las cuestiones descritas en el numeral 1 y 2 en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF).

1. Al 31 de diciembre de 2022, no hemos recibido contestación a la confirmación por parte del Asesor Legal de la Entidad, con respecto al estado actual en el que se encuentra el Procedimiento Administrativo sancionatorio realizado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con número de expediente: PAS-007-2020, por presunta infracciones administrativas que habrían sido cometidas por la Entidad durante el proceso de la actualización de la calificación de riesgos de la cuarta, quinta y, sexta emisión de obligaciones de Ecuatoriana de Granos S.A. Ecuagran, argumentando el ente de control que la calificadora habría inobservado su reglamento interno aprobado para beneficiar la calificación de riesgo finalmente otorgado a los títulos valores. Razón por la cual, no nos fue posible determinar los posibles contingentes legales y efectos materiales sobre los estados financieros de la Entidad.

2. Al 31 de diciembre de 2022, no hemos recibido respuesta a la confirmación de saldos enviado a las partes relacionada de la Entidad; SUMMARATINGS USA, En razón de esta circunstancia y de no haber podido aplicar otros procedimientos de auditoría, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de los saldos incluidos en los estados financieros adjuntos.

### **Fundamentos de la opinión con salvedades**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- Cumplimiento de actividades y obligaciones de las entidades inscritas en el catastro público del mercado de valores:

**Riesgo:** Incumplimiento por parte de la Administración de la Entidad de las actividades y obligaciones de las entidades inscritas en el catastro público del mercado de valores.

**Respuesta del auditor:** En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, efectuar pruebas relacionadas con el cumplimiento de las actividades y obligaciones legales de las entidades inscritas en el catastro público del mercado de valores, establecidas en el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 5, artículo 6 y artículo 14 del del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

### **Otra cuestión**

Los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 16 de marzo de 2022.

### **Otra Información**

No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Entidad, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

### **Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF)*, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con la Administración la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Entidad, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se emite por separado.

Nuestros informes adicionales requeridos por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 5, artículo 6, y artículo 14 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Entidad, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se emite por separado.

Guayaquil, Ecuador.  
21 de abril de 2023.

**AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE  
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.**  
Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.  
RNAE: 823



**Héctor Vizúete V.**  
Socio - Representante Legal

# **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

# CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022

<b><u>Contenido:</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe de los auditores independientes	
Estado de situación financiera	1
Estado de resultados del periodo y otros resultados integrales	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	7

## **Abreviaturas:**

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

PYME: Pequeñas y medianas Entidades.

IASB: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

CINIIF: Interpretaciones de las NIIF.

SIC: Interpretaciones de las NIC.

ORI: Otro resultado integral.

SPPi: Flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente (por sus siglas en inglés).

FVR: Valor razonable con cambio en los resultados.

FVORI: Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

ECL: Pérdidas crediticias esperadas.

AF: Activos financieros.

VNR: Valor neto de realización.

US\$: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

IR: Impuesto a la renta.

IVA: Impuesto al valor agregado.

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**  
**Estado de situación financiera**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 7.)	511,84	113,06
AF a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.)	35.000,00	-
Cuentas por cobrar no relacionados (Nota 9.)	11.004,12	17.420,41
Cuentas por cobrar relacionados (Nota 30.)	162.911,29	243.633,05
Servicios y otros pagos anticipados (Nota 10.)	13.466,84	60.728,09
Activos por impuestos corrientes (Nota 19.)	96.427,26	91.455,96
<b>Total Activos corrientes</b>	<b>319.321,35</b>	<b>413.350,57</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedades, planta y equipo (Nota 11.)	107.763,29	120.321,63
Activos por derecho de uso (Nota 12.)	-	23.171,09
Activos por impuestos diferidos (Nota 19.)	-	423,48
Cuentas por cobrar relacionados LP (Nota 30.)	84.892,17	112.000,00
<b>Total Activos no corrientes</b>	<b>192.655,46</b>	<b>255.916,20</b>
<b>Total Activos</b>	<b>511.976,81</b>	<b>669.266,77</b>



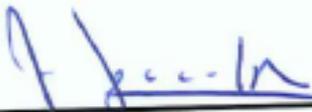
\_\_\_\_\_  
**Gerente General**  
Eco. Federico Bocca Ruíz  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.



\_\_\_\_\_  
**Contadora General**  
Ing. Katherine Reyes  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**  
**Estado de situación financiera**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2022	31-Dic-2021
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar no relacionados	(Nota 13.)	55.690,24	46.599,57
Cuentas por pagar relacionadas	(Nota 30.)	8.265,37	16.824,58
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 14.)	5.000,00	81.015,92
Pasivo por contratos de arrendamiento	(Nota 12.)	-	25.095,99
Pasivos por impuestos corrientes	(Nota 19.)	6.782,71	28.513,88
Beneficios a los empleados por pagar	(Nota 17.)	7.247,32	10.549,08
Anticipos de clientes	(Nota 16.)	9.529,75	7.154,75
<b>Total Pasivos corrientes</b>		<b>92.515,39</b>	<b>215.753,77</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones con instituciones financieras LP	(Nota 14.)	30.000,00	30.000,00
Obligaciones por beneficios definidos	(Nota 18.)	2.088,15	969,64
<b>Total Pasivos no corrientes</b>		<b>32.088,15</b>	<b>30.969,64</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>124.603,54</b>	<b>246.723,41</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	(Nota 21.)	150.000,00	150.000,00
Reservas	(Nota 22.)	28.200,07	28.200,07
Otro resultado integral	(Nota 23.)	721,30	1.070,46
Resultados acumulados	(Nota 24.)	242.849,35	241.145,23
Resultados del ejercicio		(34.397,45)	2.127,60
<b>Total Patrimonio</b>		<b>387.373,27</b>	<b>422.543,36</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>511.976,81</b>	<b>669.266,77</b>

  
**Gerente General**  
Ec. Federico Bocca Ruiz  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.

  
**Contadora General**  
Ing. Katherine Reyes  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**  
**Estado de resultados del período y otros resultados integrales**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Ingresos de actividades ordinarias	(Nota 25.)	190.375,00	363.926,80
(-) Costo de ventas	(Nota )	-	-
<b>Margen bruto</b>		<b>190.375,00</b>	<b>363.926,80</b>
(-) Gastos de administración	(Nota 26.)	219.125,83	295.587,43
(-) 15% Participación trabajadores	(Nota 17.)	-	3.963,79
(-) Gastos financieros	(Nota 27.)	7.854,09	11.518,01
(-) Otros gastos	(Nota 28.)	79,76	50.038,50
Otros Ingresos	(Nota 29.)	2.287,23	19.642,38
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(34.397,45)</b>	<b>22.461,45</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la renta corriente	(Nota 19.)	-	(20.757,33)
Impuesto a la renta diferido	(Nota 19.)	-	423,48
<b>Resultado neto</b>		<b>(34.397,45)</b>	<b>2.127,60</b>
<b>Otro resultado integral</b>		<b>(349,16)</b>	<b>-</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>(34.746,61)</b>	<b>2.127,60</b>



\_\_\_\_\_  
**Gerente General**  
 Eco. Federico Bocca Ruiz  
 CALIFICADORA DE RIESGOS  
 SUMMARATINGS S.A.



\_\_\_\_\_  
**Contadora General**  
 Ing. Katherine Reyes  
 CALIFICADORA DE RIESGOS  
 SUMMARATINGS S.A.

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**

**Estado de cambios en el patrimonio**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

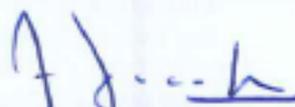
	Capital social	Reservas	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total
<b>Saldo inicial</b>	150.000,00	19.931,00	1.070,46	249.414,30	-	420.415,76
Transferencia a reservas	-	8.269,07	-	(8.269,07)	-	-
Resultado integral total	-	-	-	-	2.127,60	2.127,60
<b>Saldo final al 31-Dic-2021</b>	<b>150.000,00</b>	<b>28.200,07</b>	<b>1.070,46</b>	<b>241.145,23</b>	<b>2.127,60</b>	<b>422.543,36</b>
<b>Saldo inicial</b>	150.000,00	28.200,07	1.070,46	241.145,23	2.127,60	422.543,36
Corrección de errores	-	-	-	(423,48)	-	(423,48)
Transferencias	-	-	-	2.127,60	(2.127,60)	-
Resultado integral total	-	-	(349,16)	-	(34.397,45)	(34.746,61)
<b>Saldo final al 31-Dic-2022</b>	<b>150.000,00</b>	<b>28.200,07</b>	<b>721,30</b>	<b>242.849,35</b>	<b>(34.397,45)</b>	<b>387.373,27</b>

  
**Gerente General**  
 Ec. Federico Bocca Ruiz  
 CALIFICADORA DE RIESGOS  
 SUMMARATINGS S.A.

  
**Contadora General**  
 Ing. Katherine Reyes  
 CALIFICADORA DE RIESGOS  
 SUMMARATINGS S.A.

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**  
**Estado de flujos de efectivo**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	279.888,05	391.382,00
Efectivo pagado a proveedores	(219.232,80)	(295.503,00)
Gastos financieros	(7.720,31)	-
Otros gastos	(79,76)	(29.942,00)
Otros ingresos	2.287,23	-
Impuestos a las ganancias ganadas	423,48	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>55.565,89</b>	<b>65.937,00</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Compras de otros activos a largo plazo	23.171,09	-
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	(35.000,00)	-
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	6.342,53	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	27.107,83	-
<b>Efectivo neto provisto por actividades de inversión</b>	<b>21.621,45</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras	(76.015,92)	(40.218,00)
Pago de dividendos	(423,48)	-
Financiamiento de partes relacionadas, neto	-	(17.217,00)
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(21.246,00)
Otras entradas y salidas de efectivo	(349,16)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(76.788,56)</b>	<b>(78.681,00)</b>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>398,78</b>	<b>(12.744,00)</b>
<b>Efectivo al inicio del período</b>	<b>113,06</b>	<b>12.857,06</b>
<b>Efectivo al final del período</b>	<b>511,84</b>	<b>113,06</b>



**Gerente General**  
Eco. Federico Bocca Ruiz  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.



**Contadora General**  
Ing. Katherine Reyes  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**  
**Conciliación del resultado neto con el efectivo neto**  
**provisto por actividades de operación**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<b>Resultado neto</b>	<b>(34,397,45)</b>	<b>2,127,60</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciación propiedad, planta y equipo	6,215,81	27,565,00
Deterioro de cuentas por cobrar no relacionados	-	7,048,00
Obligaciones por beneficios definidos	1,118,51	-
Impuestos diferidos	423,48	-
Baja de cuentas por cobrar	-	(5,450,00)
Amortización de activos intangibles	-	1,920,00
Amortización de activos por derecho de uso	-	23,171,00
Generación de activo por impuesto diferido	-	(423,00)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Cuentas por cobrar no relacionados	6,416,29	32,470,00
Cuentas por cobrar relacionados	80,721,76	-
Servicios y otros pagos anticipados	47,261,25	(9,358,00)
Activos por impuestos corrientes	(4,971,30)	(3,506,00)
Cuentas por pagar no relacionados	9,090,67	22,876,00
Cuentas por pagar relacionados	(8,559,21)	-
Pasivos por contratos	(25,095,99)	(261,00)
Pasivos por impuestos corrientes	(21,731,17)	-
Beneficios a los empleados por pagar	(3,301,76)	-
Anticipo de clientes	2,375,00	-
Otras obligaciones corrientes	-	(32,242,60)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>55,565,89</b>	<b>65,937,00</b>



**Gerente General**  
 Eco. Federico Bocca Ruiz  
 CALIFICADORA DE RIESGOS  
 SUMMARATING S.A.



**Contadora General**  
 Ing. Katherine Reyes  
 CALIFICADORA DE RIESGOS  
 SUMMARATING S.A.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

#### 1.1. Nombre.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

#### 1.2. RUC.

0992615966001.

#### 1.3. Domicilio.

Parque Empresarial Colon - Empresarial 1 Piso 3 Oficina 303.

#### 1.4. Forma legal.

Sociedad Anónima.

#### 1.5. País de incorporación.

Ecuador.

#### 1.6. Descripción de las operaciones.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A., en adelante "la Entidad" fue constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública del 19 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de abril del mismo año.

Su objetivo principal es la calificación de riesgo de valores, emisores e instituciones reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), incluyendo entidades del sistema de seguro privado, además de calificaciones de riesgo de las instituciones reguladas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La Compañía se encuentra incurso en un proceso administrativo iniciado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y en un proceso penal presentado por el entonces Superintendente de la misma entidad

La Administración de la Compañía considera que ambos procesos no generan incertidumbre sobre la capacidad para continuar como negocio en marcha, puesto que la Compañía cuenta con los argumentos técnicos y jurídicos para sustentar su actuación profesional en el caso que es objeto de la demanda. Tampoco existió ni existe intervención por el organismo de control, ni la Compañía ha sido suspendida o descalificada del Catastro Público, por lo tanto, jurídicamente está habilitada para continuar prestando sus servicios a los partícipes del mercado de valores.

Los referidos procesos legales no han afectado la capacidad de la Compañía para seguir operando en las líneas de seguros y entidades financieras.

De hecho, las perspectivas de crecimiento en ambas líneas proporcionan a la Administración una base para prever que la Compañía podrá seguir cumpliendo sus obligaciones en el giro normal del negocio. La Compañía recertificó el Sistema de Gestión de Calidad ISO9001:2015 sobre las operaciones de la calificadoradora de riesgos. Además, con fecha 23 de mayo de 2021, obtuvo el Certificado NO ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno", cuya expiración es cuatro (4) años desde su emisión.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Mediante Resolución No. SC-IMV-DJMV-DAYR-G-11-7261 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, de fecha 21 de diciembre de 2011, la Entidad fue inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores. A la fecha de emisión de Estados Financieros no tiene emisiones vigentes

### 2. IMPORTANCIA RELATIVA.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A. ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los Estados Financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

### 3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los Estados Financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cada partida significativa del Estado de situación financiera, Estado de resultados del período y otros resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando es necesario una explicación adicional se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales.

### 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se presenta a continuación. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### 4.1. Nuevos pronunciamientos contables.

Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2022.

Detalle	Fecha Efectiva
<b>Enmiendas:</b>	
- Actualización a la NIIF 3   "Combinaciones de Negocios".	1 de enero de 2022
- Enmienda a la NIC 16   "Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto".	1 de enero de 2022
- Enmienda a la NIC 37   "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".	1 de enero de 2022

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Detalle	Fecha Efectiva
- Mejora a la NIC 41   "Agricultura".	1 de enero de 2022
- Mejora a la NIIF 9   "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2022
- Mejora a las NIIF 1   "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"	1 de enero de 2022

### **Actualización a la NIIF 3 | "Combinaciones de Negocios".**

Actualización de las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 e IFRIC 2.

### **Enmienda a la NIC 16 | "Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto"**

Prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

### **Enmienda a la NIC 37 | "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes"**

Aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.

### **Mejora a la NIC 41 | "Agricultura"**

Eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos cuando midan el valor razonable según la NIC 41.

### **Mejora a la NIIF 9 | "Instrumentos Financieros"**

Aclara las tarifas que una empresa incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original.

### **Mejora a la NIIF 1 | "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"**

Permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a valores en libros registrados en los libros de su matriz medir también cualquier diferencia de conversión acumulada utilizando los montos informados por la matriz.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 4.2. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas.

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

Detalle	Fecha Efectiva
<b><u>Nuevas normas:</u></b>	
- NIIF 17   Contratos de seguro.	1 de enero de 2023
<b><u>Enmiendas:</u></b>	
- Enmienda a la NIC 1   "Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes"	1 de enero de 2023
- Enmienda a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2   "Información a revelar sobre políticas contables"	1 de enero de 2023
- Enmienda a la NIC 12   "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única."	1 de enero de 2023
- Enmienda a la NIC 8   "Definición de estimaciones contables."	1 de enero de 2023
- Enmienda a la NIC 1   "Pasivos no corrientes con convenios."	1 de enero de 2024
- Enmienda a la NIIF 16   "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior Modificaciones a la NIIF 16."	1 de enero de 2024

#### **NIIF 17 | Contratos de seguro. (\*)**

La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro.

La norma describe un modelo general, el cual es modificado en los contratos de seguro con características de participación directa, descritos como "enfoque de honorario variable". El modelo general es simplificado si se cumplen ciertos criterios al medir el pasivo por la cobertura restante utilizando el "Enfoque de asignación de la prima".

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá de forma explícita el costo de esa incertidumbre, que toma en cuenta las tasas de interés de mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La implementación de esta norma tendrá cambios significativos en los procesos y sistemas de la Compañía y requerirá mayor coordinación entre muchas funciones del negocio, incluyendo finanzas, tecnología y cálculos actuariales.

Esta norma se aplica retroactivamente, a menos que sea impracticable hacerlo, en cuyo caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable es aplicado.

A los efectos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial

### **Enmiendas a la NIC 1 | " Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes"**

Estas enmiendas de alcance limitado a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.

### **Enmienda a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2 | " Información a revelar sobre políticas contables"**

Se aclara que una entidad revelará la información sobre sus políticas contables, que sea material o tenga importancia relativa.

### **Enmienda a la NIC 12 | " Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única."**

Enmienda aclaratoria sobre la contabilización de impuestos diferidos por arrendamientos y provisiones por desmantelamiento.

### **Enmienda a la NIC 8 | " Definición de estimaciones contables."**

Aclaración de cómo las empresas deben distinguir los cambios en sus políticas contables de los cambios en las estimaciones contables

### **Enmienda a la NIC 1 | " Pasivos no corrientes con convenios."**

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Se requiere que se revele información en las notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos no corrientes con condiciones pactadas puedan ser reembolsables en un plazo de doce meses.

### **Enmienda a la NIIF 16 | " Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior"**

Se añaden requisitos que explican como una entidad contabiliza las transacciones de venta con arrendamiento posterior.

*(\*) La administración de la Entidad no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.*

#### **4.3. Bases de preparación.**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas propiedades que son medidas al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

#### **4.4. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. La moneda funcional y de presentación de la Entidad es el dólar de los Estados Unidos de América.

#### **4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de situación financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 4.6. Efectivo y equivalentes al efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de resultados del período y otros resultados integrales. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el Estado de situación financiera.

### 4.7. Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

#### Activos financieros:

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros: Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

a) Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y

b) los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

a) Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

b) Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Entidad podrá tomar la siguiente elección / designación irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

a) la Entidad puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y

b) la Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Costo amortizado y método de interés efectivo: El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad.

El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado.

Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero.

Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, la Entidad reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no es se encuentre deteriorado.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluye como ingresos financieros.

Instrumentos de deuda clasificados como a FVORI: Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción.

Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método de tasa de interés efectiva son reconocidos en el resultado del período.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva por revalorización de inversiones" en el patrimonio.

Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de patrimonio designados como a FVORI: En el reconocimiento inicial, la Entidad puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar las inversiones en instrumentos de patrimonio como a FVORI.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

La designación a FVORI no está permitida si la inversión se mantiene para negociar o si se trata de una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- a) ha sido adquirido principalmente con el propósito de venderlo en el corto plazo; o
- b) en el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Entidad gestiona en conjunto y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o instrumento de cobertura designado y eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI" se miden inicialmente al valor razonable más los costes de transacción.

Posteriormente, se miden a su valor razonable con ganancias y pérdidas originadas por cambios en el valor razonable reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva por revalorización de inversiones" en el patrimonio.

La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultado del año en la disposición de las inversiones de patrimonio, en cambio, se transfieren directamente a utilidades retenidas.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Entidad tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

Los dividendos son incluidos en otros ingresos en el estado de resultados.

Activos financieros a FVR: Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o FVORI se miden a valor razonable con cambios en resultados "FVR". Específicamente:

- a) Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a FVR, a menos que la Entidad designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a FVORI en el reconocimiento inicial.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

b) Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de FVORI se clasifican como FVR. Además, los instrumentos de deuda que cumplan cualquiera de los criterios de costo amortizado o los criterios FVORI pueden ser designados como a FVR en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes.

Los activos financieros a FVR se miden a su valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas de valor razonable reconocidas en resultados en la medida en que no son parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es reconocida en resultados.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio: El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda y se convierte al tipo de cambio al cierre de cada período de reporte. Específicamente:

a) para los activos financieros medidos a su costo amortizado que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultado del año en la línea de "otras ganancias y pérdidas";

b) para instrumentos de deuda medidos a FVORI que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en el resultado del período en la línea de "otras ganancias y pérdidas". Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la "Reserva por revalorización de inversiones";

c) para los activos financieros medidos a FVR que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados del año en la línea de "otras ganancias y pérdidas"; y

d) para los instrumentos de patrimonio medidos a FVORI, las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la "Reserva por revalorización de inversiones".

Ver política sobre contabilidad de cobertura relacionada con el reconocimiento de las diferencias de cambio donde el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero es designado como instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera.

Deterioro de activos financieros: la Entidad reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al FVORI, cuentas por cobrar comerciales, arrendamientos por cobrar y activos de contratos, así como contratos de garantía financiera.

El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza al cierre de cada período de reporte para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Se reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar, activos de contratos y arrendamientos por cobrar.

Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Entidad y en el caso en que se cuente con información fácilmente observable en el mercado ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Entidad mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

Aumento significativo de riesgo de crédito: Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Entidad.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

- a) Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- b) Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, los precios de swaps de incumplimiento crediticio del deudor, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- c) Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- d) Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- e) Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- f) Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Entidad presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 30 días de mora, a menos que la Entidad tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Entidad asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte.

Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- a) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- b) El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- c) Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Se considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición entendida globalmente o si una calificación externa no está disponible, el activo tiene una calificación interna de "desempeño". La calificación "desempeño" significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Entidad se convierte en parte del compromiso irrevocable es considerada como la fecha de su reconocimiento inicial para propósito de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un contrato de garantía financiera, la Entidad considera que los cambios en el riesgo que el deudor específico incumpla el contrato.

Se monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

Definición de incumplimiento: la Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- a) Cuando hay un incumplimiento de los covenants (acuerdos financieros) por parte del deudor;
- b) Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder del grupo).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Entidad tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- b) un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

c) los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;

d) cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos: la Entidad castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Entidad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado.

Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas: La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento.

La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos al cierre de cada período de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido al cierre de cada período de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Entidad de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Entidad de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que el Grupo espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Para un contrato de garantía financiera, como la Entidad se obliga a hacer pagos sólo en caso de impago por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la pérdida esperada son los pagos que se esperan reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia que se incurre menos los importes que la Entidad espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Entidad ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Entidad mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

Se reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en FVORI, para los cuales se reconoce la provisión para cuentas incobrables en otros resultados integrales en la cuenta "Reserva de revalorización de inversiones" en el patrimonio, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuenta de los activos financieros: la Entidad dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Si la Entidad no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar.

Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como FVORI, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la "Reserva de revaluación de inversiones" se reclasifica al resultado del año.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

En contraste, al darse de baja de una inversión en un instrumento de patrimonio que la Entidad eligió medir a FVORI en el reconocimiento inicial, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la "Reserva de revaluación de inversiones" no se reclasifica a resultados del año, sino que se transfiere a utilidades retenidas.

### **Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio:**

Clasificación como deuda o patrimonio: Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de Patrimonio: Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Entidad se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Entidad se reconoce y deduce directamente en el patrimonio.

No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Instrumentos compuestos: Los componentes de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) emitidos por la Entidad se clasifican de forma separada como pasivos financieros y patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Una opción de conversión que será cancelada a través del intercambio de un monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de patrimonio de la Entidad es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente pasivo es calculado utilizando la tasa de interés vigente en el mercado para deudas similares no convertibles. Este monto es registrado como un pasivo sobre una base de costo amortizado usando el método del interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o a la fecha de vencimiento del instrumento.

La opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el monto del componente pasivo del valor razonable del instrumento compuesto como un todo. Esto es reconocido e incluido en patrimonio, neto de los efectos del impuesto a las ganancias y su medición no puede volver a ser aplicada posteriormente.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Adicionalmente, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en el patrimonio hasta que haya sido ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en el patrimonio será transferido a "Prima de acciones". Cuando la opción de conversión permanezca sin ser ejercida a la fecha de vencimiento del instrumento convertible, el saldo reconocido en el patrimonio será transferido a "Utilidades retenidas". Ninguna ganancia o pérdida será reconocida en el resultado del período al momento de la conversión o expiración de la opción de conversión.

Los costos de transacción que se relacionan con la emisión de instrumentos convertibles se asignan a los componentes del pasivo y el patrimonio en proporción a la distribución de ingresos brutos.

Los costos de transacción relacionados con el componente del patrimonio son reconocidos directamente en el patrimonio.

Los costos de transacción relacionados con el componente pasivo se incluyen en el importe en libros del componente del pasivo y son amortizados sobre la vida de los instrumentos convertibles usando el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros: Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se mantiene para negociar, es designado al valor razonable con cambios en el resultado o es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios.

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- a) Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo; o
- b) Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Entidad y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- c) Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Un pasivo financiero (que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar o una contraprestación contingente surgida de una combinación de negocios) podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al momento del reconocimiento inicial si:

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

a) Dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o

b) El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado de la Entidad o su estrategia de inversión, y la información de la Entidad es proporcionada internamente sobre dicha base; o

c) Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) permiten que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el resultado del período.

La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas".

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan como FVR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral crearían o ampliarían una asimetría contable en resultados.

El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otro resultado integral no se reclasifican posteriormente a resultados, en su lugar, se transfieren a "Utilidades retenidas" una vez que se da de baja el pasivo financiero.

Las ganancias o pérdidas en contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad que son designados como FVR son reconocidos en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado: Los pasivos financieros que no son a) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, b) mantenidos para negociar, o c) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contrato de garantía financiera: Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor haga pagos específicos para reembolsar al titular por cualquier pérdida que incurra debido al incumplimiento por parte del deudor en hacer los pagos en la fecha determinada de conformidad con los términos de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad se miden inicialmente a su valor razonable, y si no son designados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, se miden posteriormente al mayor entre:

- a) El importe de la obligación según el contrato determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- b) El importe inicialmente reconocido menos, cuando sea apropiado, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos ordinarios.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio: Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las pérdidas y ganancias en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos.

Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida "Otras pérdidas y ganancias", para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Para aquellos que están designados como instrumentos de cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del período sobre el que se informa.

Para los pasivos financieros que se miden a FVR, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en resultados para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Baja en cuentas de un pasivo financiero: la Entidad da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Entidad se descargan, cancelan o han expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Cuando la Entidad intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo.

### **Instrumentos financieros derivados:**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos: Los derivados implícitos en contratos anfitriones que no sean activos financieros dentro del alcance de NIIF 9 son tratados como derivados separados cuando cumplen la definición de un derivado, sus riesgos y características no están relacionados estrechamente con los correspondientes a los contratos anfitriones y los contratos anfitriones no son medidos a FVR.

Los derivados implícitos en contratos híbridos que contienen un anfitrión dentro del alcance de NIIF 9 no son separados. El contrato híbrido en su totalidad se clasifica y mide posteriormente ya sea a costo amortizado o a FVR, según sea apropiado.

### **4.8. Inventarios.**

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial: los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Medición posterior: el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

### 4.9. Servicios y otros pagos anticipados.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico.

Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del periodo en el cual generan beneficios económicos futuros.

### 4.10. Propiedades, planta y equipo.

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial: las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior: las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación: los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en el resultado del periodo con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Entidad.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo: Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### 4.11. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir la plusvalía.

Al final de cada período sobre el cual se informa, la Entidad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor.

En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna).

Cuando el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso.

Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

### 4.12. Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente: Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán impositivos o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán impositivos o deducibles.

El pasivo de la Entidad por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal.

Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera.

La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Entidad soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

Impuestos corrientes y diferidos: Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

### 4.13. Provisiones.

Se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### 4.14. Beneficios a empleados.

Pasivos corrientes: en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Pasivos no corrientes: en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

Participación a trabajadores: El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Entidad antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

### 4.15. Patrimonio.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Capital social: en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización: en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Entidad provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas: en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales: en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros medidos a su valor razonable; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (ganancia o pérdida actuarial).

Resultados acumulados: en este grupo contable se registran las utilidades ó pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

### 4.16. Medio ambiente.

Las actividades de la Entidad no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los Estados Financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 4.17. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

## 5. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS.

En la aplicación de las políticas contables, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables.

Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua.

Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

### 5.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables.

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un impacto significativo en los montos reconocidos en los Estados Financieros.

Evaluación del modelo de negocio: La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de SPPI y del modelo de negocio. La Entidad determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular.

Esta evaluación incluye el juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluyendo cómo se evalúa el desempeño de los activos y como se mide el desempeño, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo estos son administrados y cómo se compensan los gestores de los activos.

La Entidad monitorea los activos financieros medidos al costo amortizado o valor razonable a través del ORI que se dan de baja antes de su vencimiento para entender la razón de su disposición y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos fueron mantenidos.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Entidad de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros remanentes continúa siendo apropiado y si no es apropiado, si ha habido un cambio en el modelo de negocio; y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Ningún cambio fue requerido durante los períodos de reporte.

Aumento significativo del riesgo de crédito: Como se explica en las políticas contables, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada de 12 meses para los activos de la etapa 1 o a lo largo de su vida para activos de la etapa 2 o 3.

Un activo se mueve a la etapa 2 cuando su riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Entidad toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

### 6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Entidad es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Entidad, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

La Entidad revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los colaboradores de la Entidad entiendan sus roles y obligaciones.

La Entidad clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en los documentos y cuentas por cobrar a clientes no relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Entidad para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad.

La principal fuente de liquidez de la Entidad son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Entidad clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

a) Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

b) Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

c) Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

### 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Caja	500,00	72,54
Bancos	11,84	40,52
<b>Total</b>	<b>511,84</b>	<b>113,06</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Entidad.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 8. AF A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Plazo fijo - Inversiones	35.000,00	-
<b>Total</b>	<b>35.000,00</b>	<b>-</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 a la Garantía Fiduciaria No. G30166873; Certificado de depósito #262361323 del BPE.

### 9. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Cientes locales	(1)	11.004,12	21.791,41
(-) Deterioro de valor de cuentas por cobrar		-	(4.371,00)
<b>Total</b>		<b>11.004,12</b>	<b>17.420,41</b>

Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza, la Entidad ha estimado que el deterioro de valor de cuentas por cobrar determinado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es suficiente.

El movimiento del deterioro de valor de cuentas por cobrar, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Provisión del año	-	(4.371,00)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(4.371,00)</b>

### 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Anticipo a proveedores	13.466,84	60.728,09
<b>Total</b>	<b>13.466,84</b>	<b>60.728,09</b>

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Costo	199.372,08	205.714,61
Depreciación acumulada	(91.608,79)	(85.392,98)
<b>Total</b>	<b>107.763,29</b>	<b>120.321,63</b>

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**

El movimiento de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

**Al 31 de diciembre de 2021** :

	Inmuebles (excepto terrenos)	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>					
<b>Costo</b>					
Ventas	301,583.02	22,316.35	8,931.87	5,737.19	338,568.43
Bajas	(240,000.00)	-	(3,963.00)	-	(240,000.00)
<b>Subtotal</b>	(240,000.00)	-	(3,963.00)	-	(243,963.00)
<b>Depreciación</b>					
Gasto	(13,400.18)	(3,381.39)	(5,295.27)	(5,736.96)	(27,813.80)
Ventas	49,567.00	-	-	-	49,567.00
Bajas	-	-	3,963.00	-	3,963.00
<b>Subtotal</b>	36,166.82	(3,381.39)	(1,332.27)	(5,736.96)	25,716.20
<b>Deterioro</b>					
<b>Subtotal</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
	97,749.84	18,934.96	3,636.60	0.23	120,321.63

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**

**Al 31 de diciembre de 2022:**

	Inmuebles (excepto terrenos)	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
<b>Costo</b>					
Bajas	97.749,84	18.934,96	3.636,60	0,23	120.321,63
Ajustes	-	-	(6.567,62)	-	(6.567,62)
<b>Subtotal</b>	-	0,10	224,99	-	225,09
		0,10	(6.342,63)	-	(6.342,53)
<b>Depreciación</b>					
Gasto	(6.707,37)	(2.883,34)	3.375,13	(0,23)	(6.215,81)
<b>Subtotal</b>	(6.707,37)	(2.883,34)	3.375,13	(0,23)	(6.215,81)
<b>Deterioro</b>					
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
	91.042,47	16.051,72	669,10	-	107.763,29

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 12. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Depreciación acumulada	-	23.171,09
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>23.171,09</b>

El resumen del pasivo por arrendamiento, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Pasivos por contratos de arrendamiento	-	25.095,99
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>25.095,99</b>

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	-	25.095,99
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>25.095,99</b>

### 13. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Proveedores locales	54.806,06	44.999,95
Otras cuentas por pagar	-	1.599,62
Cuentas por pagar empleados (viáticos-reembolsos)	884,18	-
<b>Total</b>	<b>(1) 55.690,24</b>	<b>46.599,57</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar comprenden principalmente importes pendientes de pago por compras comerciales y costos continuos. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 30 días. La mayoría de los proveedores no cargan, la Entidad cuenta con políticas de gestión de riesgos financieros para garantizar que todas las cuentas por pagar sean pagadas dentro de los términos de crédito pre-acordados.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Tarjetas de crédito		-	7.109,34
Préstamos bancarios	(1)	35.000,00	103.906,58
<b>Total</b>		<b>35.000,00</b>	<b>111.015,92</b>

### 15. OBLIGACIONES EMITIDAS.

### 16. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Anticipos de Clientes por Calificación de Riesgos		6.000,00	5.250,00
Anticipos de clientes		3.529,75	1.904,75
<b>Total</b>	(1)	<b>9.529,75</b>	<b>7.154,75</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, comprenden principalmente a la cuenta SUMMASERVICES.

### 17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Sueldos por pagar		2.417,93	2.620,90
Aportes IESS por pagar		1.627,72	1.857,71
Décimo tercer sueldo por pagar		958,61	133,33
Décimo cuarto sueldo por pagar		1.202,61	1.354,57
Vacaciones		1.040,45	618,78
15% Participación utilidades		-	3.963,79
<b>Total</b>		<b>7.247,32</b>	<b>10.549,08</b>

El movimiento del 15% participación utilidades, fue como sigue:

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Participación Trabajadores	-	3.963,79
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>3.963,79</b>

**18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Jubilación patronal	411,20	360,22
Desahucio	1.676,95	609,42
<b>Total</b>	<b>2.088,15</b>	<b>969,64</b>

**19. IMPUESTOS.**

Un resumen de los saldos de los activos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario IVA	91.055,57	81.508,60
Crédito tributario IR	5.371,69	9.947,36
<b>Total</b>	<b>96.427,26</b>	<b>91.455,96</b>

Un resumen de los saldos de los pasivos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	6.782,71	28.513,88
<b>Total</b>	<b>6.782,71</b>	<b>28.513,88</b>

**Conciliación Tributaria:** La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

**CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.**

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Resultado antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	(34.397,45)	26.425,24
(-) 15% Participación a trabajadores	-	(3.963,79)
<b>(=) Resultado antes de impuesto a la renta</b>	<b>(34.397,45)</b>	<b>22.461,45</b>
(+) Gastos no deducibles	17.426,65	69.965,14
(+/-) Generación y/o reversión de diferencias temporarias	-	(1.924,90)
<b>(=) Base imponible (Pérdida tributaria)</b>	<b>(16.970,80)</b>	<b>94.351,49</b>
<b>(=) Saldo de utilidad gravable</b>	<b>(16.970,80)</b>	<b>94.351,49</b>
Tarifa normal	%	22,00%
<b>(=) Impuesto causado con tarifa normal</b>	<b>-</b>	<b>20.757,33</b>
<b>(=) Impuesto a la renta corriente cargado a resultados</b>	<b>-</b>	<b>20.757,33</b>

El movimiento del impuesto a las ganancias corriente, fue como sigue:

Año 2020	Régimen General	RIMPE
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Año 2019	Régimen General	RIMPE
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Impuestos diferidos:**

Un resumen de los saldos de los activos por impuestos diferidos, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
<b><u>Activos por impuestos diferidos:</u></b>		
Impuesto Diferido arrendamientos	-	423,48
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>423,48</b>

El movimiento de los activos por impuestos diferidos, fue como sigue:

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Saldo inicial	423,48	-
Generados en el año	-	423,48
Ajustes resultados acumulados NIIF 16	(423,48)	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>423,48</b>

### 20. REFORMAS TRIBUTARIAS.

#### Inconstitucionalidad de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado

Mediante Sentencia No. 58-11-IN/22 de la Corte Constitucional, publicada en el R.O. Edición Constitucional No. 6 del 26 de febrero de 2022, se declaró la inconstitucionalidad por la forma de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado; La Corte Constitucional advirtió que la normativa impugnada no contiene una vinculación clara, específica, estrecha, necesaria y evidente entre su temática medioambiental y sus muy variadas reformas para optimizar los ingresos del Estado, evidenciando así, un elevado grado de dispersión normativa que resulta contrario al principio de unidad de materia.

Entre las reformas que introdujo esta Ley que quedarían sin efecto a partir del 31 de diciembre de 2023 se encuentran principalmente las siguientes:

- Se incrementó la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2 al 5%.
- Se creó el Impuesto a Salida de Divisas ISD presuntivo para casos de pagos efectuados en el exterior o valores por exportaciones que no se remesan al Ecuador.
- Se definió que el ISD pagado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad que sean incorporados en procesos productivos, constituye crédito tributario del Impuesto a la Renta.
- Se creó el Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero.
- Se creó una tarifa específica y una tarifa ad valorem del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para la fabricación local o importación de ciertos bienes y servicios gravados con este impuesto.
- Se creó el Impuesto Ambiental a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP).
- Se creó el crédito tributario del Impuesto a las Tierras Rurales del ejercicio económico corriente por los pagos realizados por concepto de programas de forestación o reforestación.
- En el ámbito laboral, se estableció la limitación del 3% del porcentaje de utilidades para los trabajadores del sector minero y de hidrocarburos.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

La sentencia en cuestión prevé que la derogatoria de la Ley de Fomento Ambiental tendrá efecto a partir del ejercicio fiscal 2023. Por lo tanto, hasta la referida fecha, se espera que se promuevan y aprueben las reformas legislativas que suplan aquellos vacíos normativos que claramente generará la derogatoria.

### **Reforma a varios cuerpos normativos a través del Decreto Ejecutivo No. 586.**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 586 emitido el 31 de octubre del 2022 (Registro Oficial Suplemento 3 No 186 del 10 de noviembre de 2022), el Ejecutivo expidió reformas a varios cuerpos normativos en materia tributaria, comercial e inversiones, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

#### Reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno [RLRTI]

- Se añade nuevamente la disposición de que las provisiones no utilizadas por concepto de jubilación patronal y desahucio deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que fueron deducibles o no.
- Se elimina la posibilidad de obtener autorización previa por parte del SRI para la aplicación de depreciaciones aceleradas.
- Las pérdidas o descuentos en la venta de cartera, negociadas fuera del Mercado de Valores o con partes relacionadas, no será deducibles para personas naturales o entidades no financieras.
- Se añaden nuevas reglas para la deducibilidad de gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría con partes relacionadas:
  - Las mismas serán deducibles hasta un valor equivalente al 5% de los ingresos gravados, en caso de compañías en ciclo preoperativo, el límite máximo corresponderá al 10% del total de los activos.
  - No aplicará límite de deducibilidad, entre otros, en operaciones con partes relacionadas locales siempre que la entidad que incurre en el costo o gasto le corresponde una tarifa efectiva impositiva igual o menor a la de su parte relacionada o cuando no superen 20 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta para personas naturales.
  - Se podrá solicitar un límite mayor de deducibilidad mediante Consulta de Valoración Previa (CVP). Las CVP notificadas a las compañías con la normativa anterior, se considerarán válidas hasta el período indicado en las mismas.
- A partir del ejercicio fiscal 2023 se podrá reconocer un impuesto diferido por el exceso en los límites de deducción de los deterioros de cartera (provisión de cuentas incobrables) en entidades no financieras y también sobre la diferencia entre la depreciación financiera de propiedad, planta y equipos y los límites fiscales fijados para la depreciación.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

- Para la reducción del 3% de Impuesto a la Renta en el desarrollo de nuevas inversiones, cuando la Compañía no pueda mantener un centro de costos, por la naturaleza de la inversión, aplicará el siguiente procedimiento:
  - i. Calculará el porcentaje atribuible a la nueva inversión sobre el total de activos no corrientes;
  - ii. Calculará el monto de la base imponible equivalente a la nueva inversión;
  - iii. Determinará el Impuesto a la Renta atribuible a la nueva inversión (a);
  - iv. Determinará el Impuesto a la Renta no atribuible a la nueva inversión (b);
  - v. Determinará el Impuesto a la Renta total (a+b).
- La reducción de la tarifa de hasta el 5% por la suscripción de contratos de inversión, se establecerá en el propio contrato, además de determinar la imposibilidad o no de mantener un centro de costos. En el caso de no poder mantener un centro de costos, podrá aplicar la tarifa reducida sobre la totalidad de la base imponible.
- En las transferencias a crédito con plazo superior a un mes, efectuadas por micro, pequeñas y medianas empresas, el plazo para el pago del IVA será de hasta 3 meses desde la fecha de emisión de la factura.
- En las transferencias a crédito con plazo superior a un mes, efectuadas por micro, pequeñas y medianas empresas, el plazo para el pago del IVA será de hasta 3 meses desde la fecha de emisión de la factura.
- Para acogerse al beneficio Devolución de IVA a exportadores de servicios, no será necesario cumplir con los parámetros de exportador habitual.

### Reformas al Reglamento para la aplicación del ISD

- En la aplicación de la exoneración del ISD en Contratos de Inversión, el ente rector en materia de inversiones establecerá en el contrato de inversión, el monto máximo de la exoneración.

### Reformas al Reglamento del Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI

- El ente rector en materia de inversiones establecerá en el contrato de inversión, el monto máximo de la exoneración de tributos al comercio exterior (que incluye derechos arancelarios, impuestos relacionados con el ingreso y salida de mercaderías, y tasas por servicios aduaneros).
- Los bienes de capital y materias primas sobre los que se permitirá aplicar el incentivo deberán estar clasificados como tal dentro de la Clasificación del Comercio Exterior según su uso o destino económico (CUODE).

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

- Durante la vigencia del contrato de inversión, se otorgará la seguridad jurídica y la estabilidad de las exenciones estipuladas en el contrato de inversión.

### Ley Orgánica de Pagos en Plazos Justos, Primero las Mypes.

La Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Pagos en Plazos Justos, Primero las Mypes, misma que fue publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 194 del 22 de noviembre del 2022, con el objeto desarrollar un marco de protección para las personas naturales y jurídicas calificadas como micro y pequeñas empresas y a las organizaciones que integran la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria, respecto de los plazos de pago en sus operaciones comerciales. Entre los principales aspectos a destacar tenemos:

- Esta Ley aplica para las grandes empresas y las entidades del sector público, en sus relaciones contractuales directas con micro y pequeñas empresas [Mypes], calificadas por el SRI, según la definición establecida por el COPCI.
- El plazo para pagar a las micro y pequeñas empresas y a las organizaciones que integran la economía popular y solidaria y de la agricultura familiar campesina, se contabilizará de la siguiente manera:
  - Dentro del plazo de 45 días, a partir del primer año.
  - Dentro del plazo de 30 días a partir del segundo año.

Para efectos de esta Ley, estos plazos se contabilizarán, ya sea, desde la fecha de recepción de las mercancías, la terminación de la prestación de los servicios o la emisión de la respectiva factura, la que fuere primero.

- Cuando la parte contratante incurra en mora por el vencimiento del plazo, el acreedor tendrá derecho a reclamar al deudor una indemnización por todos los costos y gastos de cobro en los que haya incurrido a causa de la mora de éste, sin que supere al doble del monto adeudado.
- Las instituciones de la Función Ejecutiva crearán un distintivo no económico, para reconocer a aquellas empresas públicas o privadas que en su práctica comercial atiendan en plazos menores o iguales a 30 días, el pago de sus obligaciones a los proveedores que pertenezcan al sector de las Mypes. Las compañías portadoras de este distintivo serán sujetos a beneficios crediticios a través de instituciones financieras públicas y privadas.

### Inconstitucionalidad parcial de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y la Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

La Corte Constitucional en Sentencia No. 110-21-IN/22 y acumulados del 28 de octubre de 2022 (R.O. Edición Constitucional No. 160 del 11 de enero de 2023) resolvió las acciones de inconstitucionalidad respecto de la forma y el fondo de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y la Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19" (Decreto-Ley) y en sentencia de mayoría, declaró la constitucionalidad parcial de la Ley.

Dentro del análisis de forma, la Corte concluyó que las reformas introducidas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Especial de Galápagos son incompatibles con el principio de unidad de materia al no mantener una conexidad con el eje temático (tributario) del Decreto-Ley, por lo cual se las declara inconstitucionales, excepto la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que se refiere a la exoneración de tributos al comercio exterior por la importación de derivados de hidrocarburos; la cual sí guarda conexidad con el Decreto-Ley.

En cuanto al análisis de fondo, la Corte encontró que:

- El rango correspondiente a negocios populares de la tarifa del RIMPE contraviene principios tributarios reconocidos en el artículo 300 de la Constitución;
- Eximir a las personas que se acojan al RIVUT de la investigación de ciertos delitos contraviene el artículo 195 de la Constitución; y,
- El rango correspondiente a negocios populares de la tarifa del RIMPE contraviene principios tributarios reconocidos en el artículo 300 de la Constitución;
- Que la exención del pago del impuesto a la herencia a quienes mantienen un vínculo de primer grado de consanguinidad con el causante o al cónyuge sobreviviente cuando no hay hijos, contraviene el derecho a la igualdad.

La sentencia tendrá efectos a futuro desde su publicación en el registro oficial, excepto el RIMPE negocios populares que estará vigente hasta terminar el periodo fiscal 2023.

### 21. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social es de 150000 y está constituido por acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

### 22. RESERVAS.

Reserva Legal: la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en caso de liquidación de la Entidad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 23. OTRO RESULTADO INTEGRAL.

Otros: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

### 24. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas: Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re-liquidación de impuestos u otros.

Pérdidas acumuladas: Los Estados Financieros fueron preparados considerando que la Entidad continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron de 14561,56 y 14561,56 respectivamente.

El futuro de la Entidad dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones.

Los la Entidad no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

### 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Prestación de servicios	(1)	190.375,00	363.926,80
<b>Total</b>		<b>190.375,00</b>	<b>363.926,80</b>

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	31.926,67	41.885,30
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	(1) 7.677,05	8.979,50
Aportes a la seguridad social	3.643,01	4.276,64
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	60.555,54	73.202,32
Mantenimiento y reparaciones	12.498,92	15.441,83
Combustibles y lubricantes	2.149,93	1.454,52
Promoción y publicidad	987,20	225,08
Suministros, materiales y repuestos	1.975,70	1.493,70
Transporte	7.453,09	240,61
Jubilación patronal	165,63	-
Desahucio	578,63	350,00
Deterioro cuentas por cobrar	-	7.048,50
Otras provisiones	15.000,00	15.000,00
Comisiones no financieras	2.127,36	1.896,32
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	-	1.043,00
Gastos de gestión	10.349,76	9.884,03
Impuestos, contribuciones y otros	1.057,80	1.509,68
Impuestos, contribuciones y otros	1.961,64	2.857,07
Depreciaciones PPE	12.783,43	50.736,53
Amortizaciones	-	1.920,00
Servicios públicos	7.889,36	7.666,00
Pagos por otros servicios	37.995,11	48.476,80
Gastos Varios Administración	350,00	-
<b>Total</b>	<b>219.125,83</b>	<b>295.587,43</b>

### 27. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Otros gastos financieros	752,94	-
Comisiones	882,54	1.388,73
Gastos Financieros de arrendamiento	-	4.133,74
Intereses Financieros	6.218,61	5.995,54
<b>Total</b>	<b>7.854,09</b>	<b>11.518,01</b>

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

### 28. OTROS GASTOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Pérdida en venta de activos	-	49.576,87
Otros gastos	79,76	461,63
<b>Total</b>	<b>79,76</b>	<b>50.038,50</b>

### 29. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Otros ingresos	2.286,15	19.635,98
Intereses Financieros	1,08	6,40
<b>Total</b>	<b>2.287,23</b>	<b>19.642,38</b>

### 30. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas por cobrar relacionadas corto plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Socios o Accionistas	110.811,78	140.856,46
VIACOMCA	4.179,72	8.697,24
BOCCA & BOCCA	7.176,34	13.811,25
BBMARKET	38.415,46	63.946,53
BBCREDIT S.A.	2.327,99	5.431,99
Fundación BLOSSOM		686,22
Anticipo Utilidades		10.203,36
<b>Total</b>	<b>162.911,29</b>	<b>243.633,05</b>

Un resumen de las cuentas por cobrar relacionadas largo plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Summaratings USA LLC	84.892,17	112.000,00
<b>Total</b>	<b>84.892,17</b>	<b>112.000,00</b>

Un resumen de las cuentas por pagar relacionadas corto plazo, fue como sigue:

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Summaservices S.A.	(8.265,37)	(16.824,58)
<b>Total</b>	<b>(8.265,37)</b>	<b>(16.824,58)</b>

### 31. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2022, no hemos recibido contestación a la confirmación por parte del Asesor Legal de la Entidad, con respecto al estado actual en el que se encuentra el Procedimiento Administrativo sancionatorio realizado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con número de expediente: PAS-007-2020, por presunta infracciones administrativas que habrían sido cometidas por la Entidad durante el proceso de la actualización de la calificación de riesgos de la cuarta, quinta y, sexta emisión de obligaciones de Ecuatoriana de Granos S.A. Ecuagran, argumentando el ente de control que la calificadora habría inobservado su reglamento interno aprobado para beneficiar la calificación de riesgo finalmente otorgado a los títulos valores. Razón por la cual, no nos fue posible determinar los posibles contingentes legales y efectos materiales sobre los estados financieros de la Entidad.

### 32. SANCIONES

Denunciante: Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (SCVS).

Delito: Falsedad de información.

Cuantía: Indeterminada.

Entidad sustanciadora: Fiscalía de Fe Pública No. 08 de Guayaquil.

No. de expediente: Investigación previa No. 090101820093748.

Este caso se origina por una denuncia penal presentada por el presunto delito de falsedad de información. Tipificado en el artículo 312 del Código Orgánico Integral Penal, el cual, de acuerdo con el denunciante, habría sido cometido por la Compañía durante el proceso que ésta llevó a cabo para la actualización de la calificación de riesgo de la cuarta, quinta y sexta emisión de las obligaciones de Ecuatoriana de Grano S.A. Ecuagran, argumentando que la Compañía habría inobservado su reglamento interno aprobado para beneficiar la calificación de riesgo finalmente otorgada a los títulos valores. La postura de la Compañía ha sido la de defender la labor realizada, puesto que se efectuó la calificación en estricto apego a la normativa vigente y en especial a lo dispuesto en nuestra metodología aprobada por la SCVS, siendo, las acusaciones formuladas en la denuncia, imprecisiones de carácter técnico.

El expediente se encuentra avanzando con normalidad. Se han evacuado varias diligencias investigativas y se han receptado ya las versiones de varios funcionarios de la Compañía, como son Gerente General, presidente y uno de los miembros del Comité de Calificación de Riesgo que intervino en la calificación materia de análisis, así como la analista que trabajó en el caso. Se realizó también, por orden de Fiscalía, una pericia para determinar si la calificación de riesgos efectuada era razonable y cumplía con los parámetros del reglamento técnico de la Compañía, en la cual el perito designado concluyó que en efecto la calificación fue adecuada.

## CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATING S.A.

Denunciante: Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (SCVS).

Trámite: Procedimiento Administrativo sancionatorio.

Cuantía: Indeterminada.

Entidad sustanciadora: Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (SCVS).

No. de expediente: PAS-007-2020

Este caso se origina por una acción de control iniciada por la Intendencia de Mercado de Valores de la SCVS, por presunta infracciones administrativas que habrían sido cometidas por la Compañía durante el proceso que ésta llevó a cabo para la actualización de la calificación de riesgos de la cuarta, quinta y sexta emisión de obligaciones de Ecuatoriana de Granos S.A. Ecuagran, argumentando el ente de control que la calificadora habría inobservado su reglamento interno aprobado para beneficiar la calificación de riesgo finalmente otorgado a los títulos valores. La postura de la Compañía ha sido la de defender la labor realizada, puesto que se efectuó la calificación en estricto apego a la normativa vigente y en especial a lo dispuesto en su metodología aprobada por la SCVS, siendo, las acusaciones formuladas en la denuncia, imprecisiones de carácter técnico.

Además, se ha alegado la nulidad del proceso por haber operado la caducidad de la potestad sancionadora, teniendo en cuenta que esta es una causa derivada de un expediente sancionatorio nulo, en apelación antes SCVS.

De otras autoridades administrativas: No se han aplicado sanciones a la Entidad, o a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### 33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

### 34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Administración de la Entidad el 21 de abril de 2023 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.

---



Gerente General  
Eco. Federico Bocca Ruiz  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.

---



Contadora General  
Ing. Katherine Reyes  
CALIFICADORA DE RIESGOS  
SUMMARATINGS S.A.